

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



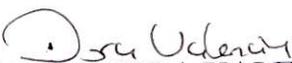
JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 20 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020200056400

Atendiendo lo manifestado por el apoderado actor y teniendo en cuenta lo alertado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos mediante comunicación obrante a folio 118, REQUIÉRASE a la mencionada oficina para que dentro del término de diez (10) días se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de marzo de 2021 y comunicado mediante oficio No. J50-2021-0322 de fecha 10 de mayo de 2021, toda vez que lo que se pretende con esta medida es dar publicidad de la existencia de este proceso frente a terceros ajenos a la actuación, sin que con esta se ponga los bienes fuera del comercio.

Por lo que deberá proceder de conformidad, so pena de iniciar las sanciones que correspondan. OFÍCIESE adjuntando copia de las mencionadas actuaciones.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 13 de hoy 21 OCT 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.